



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL. SEGUNDA
INSTANCIA.
DEMANDANTE: GUSTAVO PEREZ HERNANDEZ.
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
RADICADO: 20001-4003-004-2018-00510-01
SEGUNDA INSTANCIA – APELACION DE SENTENCIA

AUTO.

- Control de legalidad.

Revisado las actuaciones surtidas dentro del expediente, pertinente es dejar sin efecto el traslado por fijación en lista realizado por **la secretaria** del Juzgado, de fecha 28/08/2023, cargado en el expediente digital folio 10, toda vez que el mismo no se encuentra acorde con lo normado con el artículo 327 del CGP, modificado por el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, norma que regula el trámite de apelaciones de sentencias.

- Decisión.

En tal sentido, de la sustentación presentada oportunamente contra la sentencia de primera instancia calendada 27/abril/2023, proferida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad, con fundamento en el inciso segundo del artículo 327 ídem, **se corre traslado por cinco (5) días a la parte no apelante.**

Surtido lo anterior, devuélvase el expediente al despacho para proferir sentencia de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS.
JUEZ.

Firmado Por:
Marina Del Socorro Acosta Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65051ada3ee4d5a4461f76ce9f6137e9586336014f75b2c9e600f6be45191289**

Documento generado en 25/10/2023 09:53:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>